

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP –DGME –14277 -2024, por el cual la **Dirección General de Administración solicita la baja del bien y/o elemento detallado en la planilla de Descargo, que se encuentra en desuso, y que pertenece al Teatro Alberdi dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria;** y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración (Dirección de Bienes Patrimoniales) informa que dicho bien ha cumplido su ciclo de vida útil y solicita se lo declare en condición de rezago y se disponga su baja del patrimonio de esta Universidad;

Que corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-Declarar en condición de rezago y dar de baja del Registro de Bienes del Estado, el bien y/o elemento que se detalla a continuación, perteneciente al Teatro Alberdi dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria:**

Cuenta	Nº de Orden	Cantidad	Descripción
4.5.5	S/N	Un (1)	PIANO DE COLA MARCA BERCHSTEIM (BREYER HNOS. BS. AS.) FABRICADO EN BERLIN, NO POSEE TECLADO, TIENE LAS CUERDAS EN SU PARTE INTERNA, DE 3 PATAS TORNEADAS, MEDIDAS 1,50 x 1,85 x 1,00

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna, al teatro Alberdi y a la Secretaría de Extensión Universitaria, y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



**Resolución N°: RES - DGD - 4419 / 2025**

## Hoja de firmas